

HOMENAJE
Martha Chávez Padrón



Primera Doctora en Derecho

ABRIL 1955

HOMENAJE

HOMENAJE
Martha Chávez Padrón

María Leoba Castañeda Rivas
Patricia Kurczyn Villalobos
Victoria Adato Green
Sergio García Ramírez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, DF
ABRIL DE 2013



Homenaje. Martha Chávez Padrón

María Leoba Castañeda Rivas, Patricia Kurczyn Villalobos,
Victoria Adato Green y Sergio García Ramírez.

Primera edición: noviembre de 2013

© D.R Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, DF

FACULTAD DE DERECHO

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos

ISBN: 978-607-02-4796-5

Impreso y hecho en México

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles

RECTOR

Dr. Eduardo Bárzana García

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE DERECHO

Dra. María Leoba Castañeda Rivas

DIRECTORA

Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles

SECRETARIO GENERAL

Dra. Patricia Kurczyn Villalobos

JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CONSEJO GENERAL EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO

Dra. María Leoba Castañeda Rivas

Dr. Eduardo Luis Feher Trenschner

Lic. Leonardo Vargas Sepúlveda

Dr. Russell Cerón Grajales

Dr. Rosalío López Durán

Lic. Alberto J. Montero

EDITOR

Lic. Claudio Vázquez Pacheco

ÍNDICE

SEMBLANZA

Dr. Sergio García Ramírez 11

DISCURSOS

TRIBUTO A LA PRIMERA DOCTORA EN DERECHO EN MÉXICO

Dra. María Leoba Castañeda Rivas. 35

MARTHA CHÁVEZ PADRÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO

Dra. Patricia Kurczyn Villalobos 39

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA MARTHA CHÁVEZ PADRÓN EN SU HOMENAJE

Dra. Victoria Adato Green 47

MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

Dr. Sergio García Ramírez 57

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Dra. Martha Chávez Padrón 79

SEMBLANZA

SEMBLANZA DE MARTHA CHÁVEZ PADRÓN*

Largas, muy largas batallas se han librado para que las mujeres obtuvieran el espacio que hoy ocupan y custodian. Y no deberán abandonarlo a las tentaciones reivindicatorias que algunos masculinistas —cruzados del terciario— enarbolan todavía. Esas batallas fueron libradas por las propias mujeres, acompañadas, es cierto, por un puñado de varones sin aires dominantes. Este ha sido uno de nuestros trabajos históricos, entre los más arduos y constantes. Ha valido la pena. Ahora cosechamos los frutos, pero aún es preciso sembrar más ese campo, ir de nueva cuenta a la batalla, ganar otros palmos de tierra y

* Este trabajo aparecerá publicado próximamente en una obra de homenaje a Ex Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

cuidar los que se han retirado a la oscuridad y a la injusticia.

Hoy las leyes, reformadas en impulsos sucesivos, consagran la igualdad de mujeres y varones, que no es otra cosa que una consecuencia natural y necesaria del viejo principio revolucionario: la *égalité*, trasladada a la convivencia de los sexos y a su lucha compartida por el desarrollo, la libertad y la justicia. Y hay normas internacionales que luchan por eliminar todas las formas de discriminación —¡vaya que existen!— en agravio de las mujeres, nuestras estupendas compañeras. Así se hizo el siglo XIX, proponiendo, combatiendo y trabajando. Así, el XX, que muchos vivimos en su parte más reciente. Así comienza el XXI, memorioso: hoy recordamos esas batallas libradas y celebramos a las mujeres que las ganaron. Esta nota —que me ha solicitado nuestra Suprema Corte de Justicia— se refiere a una de esas mujeres, a la que quiero y admiro.

Hace algún tiempo dediqué un artículo periodístico, luego recogido en mi libro *Temas*

de México (Asociación Nacional de Abogados, 1994) al homenaje a los ministros que han honrado a la justicia mexicana en el más alto tribunal de la República. Entre ellos destaqué a cada una de las ministras que llegaron a ese organismo jurisdiccional. Las jóvenes universitarias, formadas en diversas disciplinas, acudieron a tomar posiciones en las carreras que su vocación, su decisión y sus habilidades les sugirieron. Entre ellas figuraban las abogadas, sobre todo aquellas que cursaron estudios en las universidades públicas con las que el país fortaleció su independencia y aceleró su desarrollo. Un espacio natural para el trabajo de estas mujeres fue la administración de justicia. Y en ella, la justicia federal, que gradualmente abrió sus puertas al ingreso de abogadas notables y esforzadas: torrente de secretarías, jueces —o juezas, como ahora se escribe; no lo objeto— y magistradas. De esa procedencia o de otros desempeños llegaron varias —personajes de ese artículo que dije— al sitial de ministras. Fue el caso de Martha Chávez Padrón,

al cabo de una buena y larga vida destinada a la academia y al servicio público.

Nació doña Martha en Tampico, Tamaulipas, tierra que ella quiere porque es la suya, donde vio la primera luz e hizo las primeras letras, y que yo también quiero porque en ella tuve familia —mi madre y mi abuela materna nacieron en ese puerto— y a ella tengo asociados algunos recuerdos, muy vivos, muy gratos, de mi infancia. Puerto de mar abierto, al que desemboca el Pánuco magnífico; puerto circundado de palmeras y lagunas; puerto con evocaciones insurgentes, luego centro de refinación petrolera, con altas chimeneas y enormes tanques de almacenamiento que fueron —y son, todavía— el orgullo del municipio vecino: Ciudad Madero. Ahí, en años que algunos llamaron de “auge petrolero” —antes de la venturosa expropiación cardenista—, Martha Chávez siguió la primaria en escuelas con nombres marciales: “Vicente Guerrero” y “Mariano Matamoros”. Ahí, después de una estancia en la capital del país, continuaría los secunda-

rios y preparatorios. El árbol estaba plantado y esparcía sus primeras ramas. Martha sería, como la describió su madre —según ella misma recuerda—, “frágil y transparente como el cristal, y fría y dura como el acero”.

Vendrían en seguida los años dedicados a estudios superiores. En el corazón de la ciudad de México se elevaba el barrio universitario: un enclave dichoso de edificios solemnes poblados de alumnos y maestros que estaban erigiendo la nueva nación mexicana. Justo Sierra puso una semilla de esperanza en esa Universidad, que crecía con entereza y vigilaba su destino. La semilla floreció en escuelas y facultades, congregadas y luego multiplicadas para constituir, con el conjunto, la primera casa de estudios de la República. En la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Martha Chávez Padrón recibió —con felicitación especial, conforme a los usos académicos— el título de licenciada el 30 de octubre de 1948. Fue la primera tamaulipeca que obtuvo ese título en la gran Universidad mexicana. Su

tesis dio testimonio de una disposición, una especialización y un oficio que desde ese momento gobernarían su vida: “Trayectoria y destino del problema agrario”. Así iniciaba su profesión quien sería, andando los años, ilustre jusagrarista.

Quienes han llegado a la carrera de leyes con inquietudes que abarcan, pero también desbordan esta disciplina, saben que a menudo los estudiantes se internan en otros estudios y exploran otras posibilidades, sin dejar aquélla. Así sucedió con Martha, que en la misma época en que emprendía las leyes también trabajaba las letras, otro de sus amores. Este la llevó a cursar también, por un tiempo, estudios de literatura española en la Facultad de Filosofía y Letras, otro gran plantel universitario. En el camino de la vida, donde nuestra respetada colega ha dejado tantas obras jurídicas, también figuran algunas literarias. Una tarea no impide —ni impidió— la otra. Cada una, desde su propia vertiente, permitió que se explayara

la personalidad inquieta, que de aquéllas tomó raíces y herramienta.

En 1949, después de una extensa preparación que afloró en múltiples proyectos y debates, quedó constituido el Doctorado en Derecho de la UNAM. Ahí se formarían los futuros investigadores y catedráticos, que la Facultad necesitaba para dar los siguientes pasos de su camino ascendente. Era natural que Martha abordara con entusiasmo este nuevo espacio de formación y vida académica. Poco tiempo antes había comenzado su desempeño como profesora universitaria en la materia de su especialidad y preferencia, el derecho agrario. Asimismo, había hecho algunas armas en otra materia, muy distante de aquélla, que entonces se enseñaba en una novísima escuela universitaria —fundada bajo el rectorado de Luis Garrido— con el propósito de formar al personal de las prisiones: derecho penitenciario. No omito decir que esta es otra razón de la cercanía que tengo con Martha Chávez: ambos, en diversa medida, en distintos momentos, por

varios motivos, hemos acometido tan diferentes caminos: el penitenciario y el agrario. Recupero el hilo de la narración: nuestra amiga fue la primera mujer que obtuvo el grado de doctora —no de doctor, por supuesto— en la naciente división de estudios superiores, de la que luego sería catedrática. Su tesis: “Conceptos fundamentales del derecho aplicados al derecho agrario” (1954).

Desde luego, los temas del derecho no se inician ni se agotan en las aulas. Hay que pasar por ellas y conservar en ellas una parte del alma y del tiempo, pero también conviene ir a otros desempeños, donde se encuentran las trincheras de la construcción jurídica y de la aplicación —la más difícil empresa— de las normas a la vida. Así debió entenderlo nuestra amiga, que jamás abandonó la Universidad en la que se formó y a la que debe buena parte de lo que es y lo que sabe. Treinta años de fecundo magisterio lo acreditan: 1946 a 1976. Iría Martha, pues, al servicio público, que es el otro espacio de su existencia bienhechora.

En él dejaría, también, muchos años bien cumplidos. Ese servicio se destinaría a los campesinos, con puntualidad benévola y patriótica. Tuvo razón Martha Chávez, para su propia vida y para aliento de otras vidas que han emprendido el mismo camino: “Cuando salimos a los campos de México a trabajar con y por sus campesinos —escribiría—, no sólo se va al encuentro impactante de un país pluriétnico, sino también del verdadero México”.

En este punto debo decir que Martha Chávez Padrón ha tenido la fortuna y el acierto —aquella, cosa de fuera; éste, cosa suya— de servir a su país y a su República en diversos desempeños dentro de los tres poderes de la Unión, como pocos lo han hecho. Ha sido, por una parte, funcionaria del Ejecutivo en altos cargos del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, primero, y de la Secretaría de la Reforma Agraria, luego: entre ellos, Directora General de Derechos Agrarios y del Registro Agrario Nacional (1964-1967), Secretaria General de Nuevos Centros de Población Ejidal

(1970-1974) y Subsecretaría de Nuevos Centros de Población Ejidal (1975-1976), cuando el antiguo Departamento se transformó, como era pertinente, en Secretaría de Estado. Se ha desempeñado en el Legislativo como Senadora de la República (1976-1982) por su entidad natal, Tamaulipas, y como Diputada Federal (1982-1985), electa en el distrito tamaulipeco con cabecera en Ciudad Mante. En estos casos —Senado y Cámara de Diputados— presidió las comisiones instituidas para el estudio y dictamen de los asuntos agrarios. Y ha formado parte —como antes mencioné y luego repetiré— de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1985-1994).

Difícilmente se tendría, en el servicio público, una formación más completa. Sobra decir —pero lo digo, para quienes no la conocen— que en el largo curso de este ejercicio civil creció su prestigio y atrajo el respeto que merece quien trabaja limpiamente para la nación, con talento, esmero y probidad, virtudes indispensables del funcionario republicano.

Agreguemos austeridad, desinterés personal, modestia y disciplina. Cuando se habla con ligereza —una ligereza que proviene de la ignorancia o la malicia— de lo que son, o no son, los servidores públicos, valdría la pena mostrar ejemplos de excelencia, que honrarían a cualquier servicio público, por exigente que fuera. Abundan esos ejemplos, por cierto. Uno de ellos es el de Martha Chávez Padrón, modelo de conducta que se puede proponer a las jóvenes generaciones de servidores públicos y motivo de satisfacción para las antiguas generaciones, que tienen derecho al aprecio de sus conciudadanos.

El último cargo que tuvo nuestra amiga fue el de ministra de la Suprema Corte, que cumplió en la Sala Auxiliar del más alto tribunal a lo largo de diez años laboriosos. Buena culminación ésta, que significa el puerto de arribo natural de quien ha hecho leyes y las ha aplicado desde diversas posiciones administrativas. El juzgador, y sobre todo quien juzga sobre constitucionalidad, colocado en la deli-

cada, trascendental posición de juez de leyes, debe reunir calidades singulares. Serenidad e integridad, por supuesto, pero también perspicacia y experiencia. De ahí la ventaja de que un tribunal del rango supremo —y otros, sin duda— se constituya con magistrados provenientes de distintos ámbitos del oficio jurídico. A veces se asegura, también con ligereza, que todos los juzgadores deben provenir única y exclusivamente de la judicatura misma. Esta es, obviamente, una fuente de los altos cargos judiciales, pero no la única fuente posible y deseable, como tampoco es única la experiencia que se necesita para el buen desempeño de la justicia. De ahí la enorme ventaja de que personas como Martha Chávez Padrón concurren con juristas de otras procedencias en la reflexión, la deliberación y el debate. Razones semejantes a las que justifican la colegiación judicial, acuden a legitimar la pluralidad de procedencias de los juzgadores.

La ministra Chávez Padrón se retiró de la Suprema Corte, por jubilación, al cabo de 1994.

El 16 de noviembre de ese año pronunció el acostumbrado discurso de retiro ante sus colegas ministros, en sesión solemne. Pocos días después se produciría el retiro de todos los ministros que integraban entonces la Suprema Corte, como efecto de una reforma constitucional discutible y discutida, que en este punto —ahora no hablo de otros— pasó por alto ciertos principios elementales de técnica jurídica y de urbanidad civil. La consecuencia fue que no hubiera Suprema Corte de Justicia durante varias semanas, ausencia insólita y agravio mayor para la administración de justicia. La posterior designación de buenos ministros en aquel tribunal alivia, pero no cura, el mal recuerdo.

Quien se interna en el estudio y la práctica del derecho agrario mexicano no puede ignorar la obra de la jusagrarista Chávez Padrón, que “se ha distinguido —escribió hace más de treinta años, en el prólogo a una obra de aquélla, el viejo luchador social y jurista Antonio Díaz Soto y Gama— por su apasionada

y constante dedicación al derecho agrario; sus estudios están hechos no sólo con técnica jurídica, sino también con evidente devoción por esta materia que enseña”. He ahí la calificación de un renombrado tratadista, que hace innecesarios nuestros propios elogios.

La materia jurídica que cultiva Chávez Padrón figura en la entraña de una de las grandes cuestiones nacionales de todos los tiempos: el tema de la tierra, que ha sido problema de independencia nacional y libertad personal, pero además de justicia social, desde los remotos días de la invasión de Mesoamérica, la usurpación de las tierras, la alteración del régimen jurídico del agro, la expulsión de dioses, héroes y monarcas, la sustitución de credos y soberanos. Lo sería más tarde, en los tiempos de la Insurgencia y la Reforma, que en este punto no redimieron a los antiguos pobladores. Y volvería a serlo, de manera tumultuosa y decisiva, cuando estallara la Revolución mexicana, abanderada con divisas políticas, pero impulsada por reivindicaciones agrarias.

Difícilmente habría una expresión más aleccionadora en torno a esta idea-fuerza agraria en el vértice profundo de la Revolución mexicana que la del propio Emiliano Zapata, conforme a la cita que Chávez Padrón recoge en su libro *El derecho agrario en México*:

No sería patriótico ni razonable derramar sangre nada más para quitar al general Díaz y poner en su lugar a Madero, sino que era necesario que este último señor estuviera dispuesto a devolver sus tierras a los pueblos y que, al implantarse un gobierno, se comprometiera a resolver el problema del campo en toda la República... Que era muy bueno el “sufragio efectivo y la no reelección”, pero que antes de pensar en la política había que pensar en la tortilla para todos los mexicanos... Que esa bandera no era nueva sino que ya antes la había enarbolado Morelos y que era natural que nosotros los hijos del Estado que lleva su nombre, defendiéramos esos ideales.

En 1992 fui designado magistrado del Tribunal Superior Agrario, la más reciente institución de la justicia mexicana. En ese mismo año mis colegas de tribunal me eligieron

presidente del nuevo órgano judicial. Se abría entonces la posibilidad de “judicializar” los litigios del campo, que durante mucho tiempo —lo entiendo, me lo explico y lo justifico— estuvieron bajo las atribuciones de la autoridad política —la más elevada, el presidente de la República, a título de “suprema autoridad agraria”— y que lo estarían en lo sucesivo bajo las de auténticos tribunales: independientes, autónomos y competentes.

Con esas designaciones en mi favor, pero también en mi responsabilidad, recurrí inmediatamente a Martha Chávez Padrón, la jurista, la ministra, la experta, la agrarista sabia, para conocer sus opiniones y requerir sus consejos, que me proporcionó con sencillez y generosidad. Lo recuerdo bien. Nuevamente, al redactar estas líneas, lo agradezco. En esos años ella había optado —y así lo indica en algunos de sus libros— por guardar un prolongado silencio sobre el derecho agrario, que se hallaba en plena transformación. La ministra se inhibió de escribir. Tenía diferencias respetables con

respecto al nuevo régimen jurídico del agro. “El prudente silencio —escribiría más tarde— duró los cinco años que toda buena fe prescribe”. Y reiteraría en su excelente, sustanciosa Ley Agraria de 1992 Comentada: “Cinco años duró mi ausencia de los temas agrarios, pero dice un sabio refrán que los viejos amores y las veredas de ayer, jamás se olvidan”.

La obra escrita de Martha Chávez Padrón es abundante y bien conocida. Ha guiado la exposición de los profesores y provisto de conocimientos a los estudiantes, además de haber brindado sugerencias, enseñanzas y rumbos seguros a los aplicadores de la ley agraria y otros ordenamientos vinculados con ésta. Sus obras han alcanzado buen número de ediciones, prueba del interés que atraen y de la atención que merecen. Citarlas todas —entre libros y artículos, a los que habría que añadir innumerables cursos y conferencias— sería impracticable en una semblanza como la que ahora escribo, pero tampoco puedo abstenerme de mencionar por lo menos los libros más

socorridos por lectores ávidos, entre los que desde luego me encuentro: El derecho agrario en México, El proceso social agrario y sus procedimientos, Evolución del juicio de amparo y del Poder Judicial Federal Mexicano y, La Ley Agraria de 1992 y los Notarios públicos. Es preciso mencionar también los comentarios que ha hecho a diversas leyes de su materia, cuyo estudio resulta igualmente indispensable para los jusagraristas: la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria, la vigente Ley Agraria de 1992, la Ley Federal de Aguas y la Ley General de Crédito Rural.

He dejado para el final de estas notas, deliberadamente, un aspecto de la vida y el quehacer de Martha Chávez Padrón que tengo en alto aprecio. Me refiero, por una parte, al activismo que ha desplegado en la causa de la mujer, una causa que merece ese activismo y reclama dedicación enérgica y a menudo combativa, y a su honrada militancia y desempeño en un partido político, que también es el mío: el Partido Revolucionario Institucional. En

suma, la proyección política de su condición de mujer, de su cultura y su calidad de profesional mexicana.

En el primer ámbito, Martha Chávez, la mujer, ha procurado el desarrollo de sus compañeras, frecuentemente cercadas por la reticencia, en el mejor de los casos, cuando no por la hostilidad franca y rotunda. Activista de esa buena causa, ha sido presidenta y es consejera vitalicia de la Asociación de Universitarias de México, y fue secretaria de Acción Campesina y miembro del Consejo Jurídico de la Alianza de Mujeres de México. En la abundante relación de sus conferencias hay muchas destinadas a explicar y fortalecer los derechos, las conquistas y los trabajos de las mujeres.

En el segundo ámbito mencionado en este lugar de la semblanza, destaca el compromiso de la ciudadana Chávez Padrón con el ideario y la lucha del Partido Revolucionario Institucional. Lo ha hecho clara y abiertamente, porque considera que sus principios y sus propuestas son los mismos que ella profesa en materia

política. De ahí que haya aceptado, bajo las banderas y con las siglas de ese partido, las candidaturas que le permitieron ser senadora de la República y diputada federal, tras haber sido directora de Acción Social del Comité Ejecutivo Nacional. En este mismo terreno, donde ella se ha desenvuelto con eficacia y lealtad, ha cumplido otras encomiendas: así, en la Confederación Nacional Campesina, en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales y en varios organismos, reuniones, convenciones y asambleas. Para mí, ésta es otro factor de afinidad —mi privilegio— con la amiga admirada.

Soy testigo de una buena parte de la vida empeñosa y de la obra eminente de Martha Chávez Padrón. Admiro el trabajo de Martha y celebro su ánimo, su entereza, su fuerza para enfrentar adversidades, superarlas, seguir adelante, con espíritu enhiesto, voluntad imbatible. La respeto y alabo como mujer luchadora, como jurista competente, como funcionaria pública servicial y laboriosa, como juzgadora

pulcra, como mexicana íntegra y devota, como política enérgica y honrada. En todas esas misiones se ha forjado su personalidad y en todas esas funciones se ha construido su prestigio. Por eso merece figurar —como figura— en la galería de personajes a los que exalta y elogia la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Honrándola, ésta se honra.

DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
Facultad de Derecho - UNAM

DISCURSOS

TRIBUTO A LA PRIMERA DOCTORA
EN DERECHO EN MÉXICO

*No basta saber,
se debe también aplicar.
No es suficiente querer,
se debe también hacer.*

GOETHE

*A*forismo que viene a mi memoria, porque sintetiza, en términos de estructura, toda una gran historia de vida.

Historia y vida de una mujer que nació no sólo para pensar, reflexionar y conocer, sino que ha vivido intensa y luminosamente para traducir su conocimiento al mundo de lo real y concreto, siempre con valor, firmeza y alto sentido de justicia.

De dictarla, de hacerla, de impartirla.

Y en una materia que, como la agraria, es tan histórica y sentida para México; máxime, para esa gran capa nuestra de mexicanos, tan injustamente desposeídos, marginados, excluidos.

Así lo ha querido, por fortuna, la Doctora Martha Chávez Padrón.

Para bien de nuestro país.

Para bien de tanta gente que la necesita.

Y así lo ha hecho, y lo ha sabido hacer, con convicción pura, sin nunca dudar.

En efecto, nació guerrera; se forjó jurista; y ofició, política y jurídicamente, como una brillante agrarista.

Primera mujer en ostentar el grado de Doctora en Derecho en México. Primera Doctora en Derecho de la Máxima Casa mexicana de Estudios. Entonces, es nuestra. Y de todo México.

Jurista. Iusagrarista. Académica. Alta funcionaria de Estado. Legisladora. Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Activista y permanente luchadora por los derechos de la mujer. Mexicana de nacimiento. Mexicana de espíritu y corazón grandes. Mujer adelantada.

Hoy, aquí y ahora, en estos recintos que tanto ha caminado, conocido, y le han significado. Aquí, en ésta, su amada Alma Máter, rendimos muy merecido homenaje a Doña Martha Chávez Padrón.

Y le expresamos nuestro respeto y reconocimiento, porque rendir homenaje es precisamente eso: respetar, enaltecer, premiar el mérito de alguien, dar honor.

Más aún cuando se trata de alguien que ha empeñado su vida en la búsqueda indeclinable de la justicia, y en la muy noble tarea de formar, como Maestra en el aula, y como autora de importantes textos jurídicos, a generaciones enteras, en la noción precisa del bien superior.

Rendimos merecido tributo a las integrales capacidades y competencias de la gran Maestra del Derecho Agrario en México.

A usted, querida Maestra y Doctora, gracias por sus importantes contribuciones al pensamiento y quehacer jurídicos.

Gracias por formar a tantas generaciones de juristas.

Gracias por su ser y compromiso universitarios.

Gracias por enaltecer con su cátedra a la Facultad de Derecho y al universo del Derecho en México.

Y gracias, muchas gracias, por tantos años de fecunda existencia.

Dra. María Leoba Castañeda Rivas
Directora de la Facultad de Derecho – UNAM
PRIMERA DIRECTORA EN 459 AÑOS DE HISTORIA

MARTHA CHÁVEZ PADRÓN EN LA
FACULTAD DE DERECHO

*H*emos convocado a esta reunión para expresar con el júbilo, una vez más, nuestro reconocimiento y consideración a la maestra, a la doctora en derecho, a la Ministra de la SCJN, doña Martha Chávez Padrón, quien además de tener grandes méritos profesionales, lleva el honor de haber sido la primera mujer en obtener el grado de doctora en derecho, por nuestra Facultad de Derecho.

Su semblanza ya ha sido grata y fielmente presentada por el Dr. Sergio García Ramírez, otro personaje de nuestra UNAM, maestro e investigador de gran reconocimiento, que ha seguido la trayectoria profesional de la Ministra; quien en la breve expresión de su biografía, bien y majestuosamente señala quien es la

doctora en derecho a quien hoy le rendimos nuestro homenaje.

En esta ocasión me congratulo de encontrarme a cargo de la División de Estudios de Posgrado de nuestra Facultad, lo que hoy me permite el honor de presentar esta ceremonia, pero debo advertir, gustosa, que en lo personal, como egresada de estas aulas, esta tarea me produce aun mayor gratificación. A ello se suma la ocasión de reunir a queridos y respetados amigos que nos acompañan en la mesa de honor, el Dr. Sergio García Ramírez, el Dr. Carlos Reyes Díaz y la también ministra Victoria Adato Green y desde luego la compañía de ustedes, amigos también entrañables; permítanme mencionar a la ministra Irma Cué Sarquís y a quien además de su presencia como profesor emérito de esta Facultad, el Dr. Rolando Tamayo y Salmorán, podemos acoger como representante de la Licenciada María Cristina Salmorán de Tamayo, la primera ministra de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, y primera también en el mundo. Es

un orgullo auténtico para las abogadas mexicanas que una compatriota abriera semejante brecha entre los impartidores de justicia de tan alto nivel. Me congratulo por la presencia de profesores de la Facultad de Derecho, de alumnos y de amigos en general convocados hoy para hacer un reconocimiento a la maestra Chávez Padrón.

Con referencia al paso de la homenajeadada por el Alto Tribunal, viene al caso señalar que la designación de la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo ocurrió en 1961 y que debieron pasar 14 largos años hasta 1975, para que el Tribunal Supremo recibiera a la segunda mujer Ministra, la Lic. Livier Ayala Manzo y un año después, en 1976, a Gloria León Orantes. Vale la pena mencionar que en 1975 se celebró por primera vez el Año Internacional de la Mujer, con sede precisamente en la ciudad de México y, dicho sea de paso, motivo que impulsó reformas en la Ley Federal del Trabajo para continuar en el camino de la igualdad laboral de mujeres y varones.

Años más tarde, entre 1983 y 1988, fueron nombradas las Ministras Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquís, Clementina Gil de Lester y Fausta Moreno Flores, mujeres todas ellas de indiscutible prestigio merecedoras de tales nombramientos que encumbraron la justicia mexicana. De manera conjunta llegaron a ocupar el veinte por ciento del total de Ministros, como hoy acontece en la reformada SCJN con la presencia de dos ministras entre once que la conforman y a quienes menciono con mucho respeto, las licenciadas Olga del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Luna Ramos.

Por otra parte, debe recordarse que la Dra. Chávez Padrón, también es reconocida como quien fuera la primera tamaulipeca en obtener el título de licenciada en derecho, el 30 de octubre de 1948 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y que se convirtiera, en la primera mujer en haber recibido en el año de 1954 el grado de

Doctora en Derecho de la UNAM, con la tesis: “Conceptos fundamentales del derecho aplicados al derecho agrario”. Por este motivo el día de hoy, 29 de abril de 2013, se devela una placa como tributo a la Dra. Chávez Padrón, y como testimonio del quehacer académico de las mujeres que incursionamos en la profesión del derecho. Hacemos votos porque este ejemplo sea estímulo para generaciones posteriores.

La función académica de la maestra se completó con su incursión en la función pública al haber ocupado cargos de gran relevancia, como los de Directora General de Derechos Agrarios y del Registro Agrario Nacional (1964-1967); Secretaria General (1970-1974) y Sub-Secretaria de Nuevos Centros de Población Ejidal (1975-1976).

En el Senado de la República representó a su estado, Tamaulipas entre los años 1976 y 1982 habiendo ocupado la Presidencia de la Cámara en el año de 1980; también ocupó un escaño como diputada federal de 1982 a 1985,

representante del distrito tamaulipeco con cabecera en Ciudad Mante.

La presencia en la academia de nuestra homenajeadada tiene igualmente gran relevancia universitaria; en primer lugar, como ya se ha mencionado, esta Facultad de Derecho, en sus divisiones de licenciatura y de estudios de posgrado, tiene el enorme privilegio de contarla entre sus egresadas con el enaltecimiento por haberla tenido como catedrática en ambas entidades. Por esta razón, el aula número 3 de la División de Estudios de Posgrado, lleva su nombre, en obsequio a haber compartido sus conocimientos y reflexiones en sendas enseñanzas en aulas y auditorios, incluso en el Seminario de Derecho Agrario.

En el ejercicio de la docencia tuvo su primer nombramiento como catedrática el 1 de enero de 1949 y consta que por cinco años impartió la cátedra honoríficamente. En 1965, al crearse la cátedra de derecho minero, como optativa, la materia de derecho agrario se hizo obligatoria la cual se impartía en el 5º año de la carrera.

Fue maestra de muchas generaciones impartiendo Derecho Agrario y Reforma Agraria; sus enseñanzas se reprodujeron a muchísimos más a través de sus conferencias y de su gran obra escrita, de la cual menciono la última de la que tuve conocimiento y el privilegio de habérsela solicitado, en nombre del Dr. Sergio García Ramírez, como Coordinador General de la obra jurídica “El Derecho en México: dos siglos (1810-2010)” editada por esta Universidad y la editorial Porrúa para conmemorar dos fechas fundamentales en la historia de México, el bicentenario del Movimiento de Independencia y el Centenario de la Revolución Social, cuna esta última del artículo 27 constitucional al que la maestra ha rendido honor a través de su obra.

La Dra. Chávez Padrón participó con un capítulo que se titula: “De 1810 a 1910. Propiedad y latifundio. El trabajo agropecuario”*

* Chávez Padrón, Martha, “De 1810 a 1910. Propiedad y latifundio. El trabajo agropecuario”, en García Ramírez, Sergio (coord.), *El Derecho en México: dos siglos (1810-2010)*, t. V: *Derecho social*, México, Porrúa-UNAM, 2010, pp. 243-284.

que integra el volumen v, sobre Derecho Social que tuve el honor de coordinar. Con ese motivo tuve el gusto de conversar en varias ocasiones con la maestra con el deleite de remembranzas, reflexiones y anécdotas de una mujer significativa en la historia del derecho mexicano.

Doctora, maestra: con respeto y con cariño debo confesarle que sólo encuentro dos palabras para resumir su legado docente y de investigación: muchas gracias.

DRA. PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
Jefa de la División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho - UNAM

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO A LA DOCTORA
MARTHA CHÁVEZ PADRÓN EN SU HOMENAJE

*E*xpreso mi agradecimiento a quienes hacen posible el merecido Homenaje a la doctora Doña Martha Chávez Padrón. La invitación para participar la recibí con alegría por la cercanía con la Ministra y los años de amistad compartida que me dieron la oportunidad de conocer la valiosa y vasta obra de la Ministra Martha Chávez.

Es indudable que el fruto de la obra de una persona tiene sus orígenes en la estructura familiar. Martha Chávez, recibió una educación rica en valores y ejemplo de sus padres Don Félix Chávez Olivares, hombre honorable de inquebrantable voluntad que en los años difíciles en que formó su familia que estableció en el bello Estado de Tamaulipas, frontera con

los Estados Unidos, tuvo que trabajar en las más duras tareas para resolver dignamente los requerimientos familiares, en una época en que el movimiento revolucionario determinaba la vida de los mexicanos.

Su madre Doña Josefina Padrón de Chávez fue una mujer extraordinaria de mano firme y amorosa que en su época se distinguió por hacer sus estudios ya casada después de dar a luz a sus cuatro hijos, eligiendo como formación profesional la enfermería que requiere de una personalidad generosa y valiente. Estos dos pilares fueron la base de la personalidad de una ejemplar mujer que se distinguió por una actitud de vida marcada por el esfuerzo y la superación constante, que puso al servicio público en los tres poderes de la República en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Desde el inicio de sus estudios profesionales Martha define su especialidad al titularse en 1948 con una tesis en la que se abordaba “La trayectoria y el destino del problema agrario” y como consecuencia de su pasión por esta materia, dictó

cátedra de Derecho Agrario en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, su entrega al estudio del Derecho la llevó a obtener el grado de Doctor en 1954 con la Tesis: “Conceptos Fundamentales Aplicados al Derecho Agrario”.

En el poder Ejecutivo Federal Doña Martha Chávez Padrón se desempeñó con gran eficiencia en diversos cargos del Departamento y Secretarías de Asuntos Agrarios y Colonización, labor que culminó con el nombramiento de Subsecretaria encargada de nuevos Centros Población Ejidal en la Secretaría de la Reforma Agraria en el año de 1976.

En el Poder Legislativo la doctora Chávez fue destacada Diputada y Senadora, representando a su Estado, Tamaulipas; de su participación eficaz obra constancia en el Diario de los Debates de las respectivas Cámaras.

He dejado para el final de la apretada reseña del trabajo de la doctora Chávez en el servicio público, la intensa labor que desarrolló como

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Sala Auxiliar en donde de manera infatigable se ocupaba del estudio y análisis de los expedientes que le correspondían en los que siempre dejaba impreso el rigor de su análisis jurídico, como queda constancia de las resoluciones en que fue ponente y en sus votos particulares.

En el desarrollo de su trabajo en la Suprema Corte, llevó toda la experiencia que le dio su desempeño en el servicio público, y su sólida formación de jurista, Martha se distinguió por su actitud conciliadora al trabajar colegiadamente en su sala, a pesar de sus naturales discrepancias en algunos casos, la Ministra Chávez, fue siempre cordial y serena en la discusión de los asuntos competencia de la Sala Auxiliar de la que formaba parte. Sin embargo, actuó siempre con gran valentía y honestidad revelando la reciedumbre de su carácter al estar en la difícil coyuntura, al denunciar alguna grave corruptela.

La revisión minuciosa del trabajo de la doctora Chávez nos lleva a concluir que es una mujer que ha entregado su vida al servicio de México. Analizar su trabajo y cada uno de sus logros excedería el tiempo de esta exposición, en virtud de que todo es trascendente; sin embargo, quiero ocuparme de un aspecto de su personalidad igualmente luminoso a través de algunos momentos de nuestra amistad que me dejaron honda huella y que definen a Doña Martha como un ser de personalidad fuerte, profundamente femenina, delicada, madre amorosa, mujer patriota y una mexicana con profundo arraigo y amor a su Estado natal, Tamaulipas.

Relataré a ustedes alguna de esas experiencias que marcaron nuestra fraterna relación: formamos parte de la Suprema Corte de Justicia, como ministras, y una mañana en que no sesionamos, cruzamos la que fue majestuosa plaza conocida como el zócalo de la Ciudad de México, y nos dirigimos a la librería Porrúa de las Calles de Argentina, en el camino conver-

samos sobre diversas cuestiones, la Ministra Chávez Padrón comentó, algunos temas centrales de la Nueva Ley Agraria con disposiciones que imponían un nuevo régimen jurídico al agro mexicano, y que desprotegían por completo al campesino dejándolo en el mayor desamparo. Doña Martha sentenció: ahora, el campesino tendrá como única posesión la tierra que lo cobije como sepultura, en el mexicano rostro de Martha rodaban las lágrimas.

Me conmoví profundamente, la mujer jurista, funcionaria pública eficiente, exitosa, respetada, expresaba con gran emoción su ternura y preocupación por los hombres y mujeres del campo mexicano.

Otra experiencia que me reveló a Doña Martha mi admirada amiga como una valiosa mujer, fue el disfrute de sus invitaciones a su casa, que atendía personalmente sin ninguna ayuda no obstante sus importantes cargos en el sector público y en la docencia, al estar ahí, se respiraba un ambiente de gran tranquilidad, pulcritud y calidez con un trato delicado para

sus amistades; para ella, sus hijos y su familia constituyen el objeto central y la razón de su vida, así lo aprendió de sus mayores, Doña Josefina Padrón de Chávez y Don Félix Chávez, como lo expresa con belleza en su libro testimonio de una familia petrolera.

Una de las características que distingue la personalidad de la Ministra Chávez Padrón es su gran sentido de humor, no obstante haberse dedicado a tareas tan importantes para la vida nacional. Martha trasmite siempre su gran alegría de vivir, la recuerdo tocando en su casa su vieja pianola.

Especial comentario nos merece la obra poética de Martha Chávez Padrón. En abril de 1986, acompañé a Martha a la presentación de su libro de poemas “Preludio, Muerte y Resurrección de Amor”, que al decir de la autora le requirió toda una vida para escribirse, que se contiene en tres actos y poemas, el fascinante camino del amor y muchos de sus recodos. La presentación del libro fue en el hermoso edificio del Museo Nacional de Arte, que en esa

época dirigía otra gran poeta Griselda Álvarez, entre los presentadores se encontraba un destacadísimo poeta Don Rubén Bonifás Nuño, quien en tono amistoso de reclamo le pregunta a Martha, la razón de que no incluyera en el libro un determinado soneto, Martha le respondió que el verso aludido formaba parte de otro libro “Diálogos con Dios”, no obstante la predilección de Bonifás Nuño, considero que el soneto 75 de la parte resurrección de amor revela el espíritu delicado de la Ministra Chávez Padrón que comparto con ustedes y que leo a continuación:

“Al final del vivir, comprendo tanto,
que todo se me aclara y simplifica
y el dolor que en la vida mortifica
por el amor se apaga, como encanto.

Fue quedándose atrás la angustia, el llanto,
el diario preocuparse como complica,
la duda que la mente crucifica,
la soledad, las sombras y el espanto.

Hoy ya sé que el amor es la medida
que tiene cada quien; reflejo tierno
que el seco terrón le engendra vida.

Depurada por fin, todo discernio
como un vaso de barro donde anida
la infinitud radiante del eterno.”

Esta expresión poética, revela el fino espíritu de la jurista Doña Martha Chávez Padrón, que en su momento enriqueció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con su profundo y rico trabajo jurídico.

DRA. VICTORIA ADATO GREEN
Ministra en retiro de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación

MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

Se libraron grandes batallas para que las mujeres obtuvieran el espacio que hoy ocupan y custodian. Corrieron a cargo de las propias mujeres, acompañadas por varones sin aires dominantes. Las batallas persisten. El espacio adquirido no debe abandonarse a la reconquista que todavía pretenden algunos personajes del terciario.

Este ha sido un trabajo histórico, entre los más arduos y constantes. Ha valido la pena. Ahora cosechamos algunos frutos, pero aún es preciso sembrar más ese campo, sostener la contienda, ganar otros territorios y cuidar el que se ha quitado a la oscuridad y a la injusticia. Hoy las leyes, reformadas en impulsos sucesivos, consagran la igualdad de mujeres y

varones, que es una consecuencia natural y necesaria del principio revolucionario: la *égalité*, trasladada a la convivencia de los sexos y a su lucha compartida por el desarrollo, la libertad y la justicia. Y hay normas internacionales que ordenan eliminar todas las formas de discriminación -¡vaya que existen!- en agravio de las mujeres.

Así se hizo el siglo XIX, proponiendo, combatiendo y trabajando. Así, el XX, que muchos vivimos en su segunda parte. Así comienza el XXI. Memoriosos, hoy celebramos a las mujeres que ganaron esas batallas. Mis palabras se refieren a una de ellas, a la que quiero y admiro.

Hace algún tiempo dediqué un artículo a tributar un homenaje a los ministros que han honrado a la justicia mexicana en el más alto tribunal de la República. Se llamó "Adios, señores Ministros". Entre ellos destacué a cada una de las mujeres que llegaron a ese órgano jurisdiccional.

Las jóvenes universitarias, formadas en diversas disciplinas, habían tomado posiciones en las carreras que su vocación, su decisión y sus habilidades les sugirieron. Ahí figuraban las abogadas, sobre todo quienes cursaron estudios en las universidades públicas con las que el país fortaleció su independencia y aceleró su desarrollo. La administración de justicia fue un espacio natural para el trabajo de estas mujeres. Y en ella, la justicia federal, que gradualmente abrió sus puertas al ingreso de abogadas notables y esforzadas: torrente de secretarias, jueces —o juezas— y magistradas.

De esa procedencia o de otros desempeños llegaron varias al sitial de ministras. Fue el caso de Martha Chávez Padrón, al cabo de una larga dedicación a la academia y al servicio público.

Doña Martha nació en Tampico, Tamaulipas, tierra que ella quiere porque es la suya, donde vio la primera luz e hizo las primeras letras, y que yo también quiero porque ahí nacieron mi madre y mi abuela materna, y a

ella se asocian algunos recuerdos de mi infancia. Puerto de mar abierto, al que desemboca el Pánuco magnífico; puerto circundado de palmeras y lagunas; puerto con evocaciones insurgentes, luego centro de refinación petrolera, con altas chimeneas y enormes tanques de almacenamiento que fueron orgullo del municipio vecino: Ciudad Madero.

Ahí, en años que algunos llamaron de “auge petrolero” -antes de la venturosa expropiación cardenista-, Martha Chávez siguió la primaria en escuelas con nombres marciales: “Vicente Guerrero” y “Mariano Matamoros”. Después de una estancia en la capital del país, continuaría los secundarios y preparatorios. El árbol estaba plantado y esparcía sus primeras ramas. Martha era, como la describió su madre —según ella misma recuerda—, “frágil y transparente como el cristal, y fría y dura como el acero”.

Vendrían los años dedicados a estudios superiores. En el corazón de la ciudad de México se elevaba el barrio universitario: un enclave

dichoso de edificios solemnes poblados de alumnos y maestros que estaban erigiendo la nueva nación mexicana. Justo Sierra puso una semilla de esperanza en esa Universidad, que crecía con entereza y vigilaba su destino. La semilla floreció en escuelas y facultades, congregadas y luego multiplicadas para constituir, con el conjunto, la primera casa de estudios de la República.

En la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Martha Chávez Padrón recibió el título de licenciada el 30 de octubre de 1948, con felicitación especial, conforme a los usos académicos. Fue la primera tamaulipeca que obtuvo ese título en la gran Universidad mexicana. Su tesis dio testimonio de una disposición, una especialización y un oficio que desde ese momento gobernarían su vida: “Traectoria y destino del problema agrario”. Así iniciaba su profesión quien sería, andando los años, ilustre jusagrarista.

Quienes han llegado a la carrera de leyes con inquietudes que abarcan, pero también

desbordan esta disciplina, saben que a menudo los estudiantes se internan en otros ámbitos y exploran diversos horizontes, sin dejar aquélla. Así sucedió con Martha, que en la misma época en que emprendía las leyes también trabajaba las letras, otro de sus amores. Éste la llevó a cursar, por un tiempo, estudios de literatura española en la Facultad de Filosofía y Letras. En el camino de la vida, donde nuestra respetada colega ha dejado tantas obras jurídicas, también figuran algunas literarias. Una tarea no impide —ni impidió— la otra. Cada una permitió que se explayara la personalidad inquieta, que de ambas tomó raíces y herramienta.

En 1949, después de una intensa preparación que afloró en múltiples proyectos y debates, quedó constituido el doctorado en derecho de la UNAM. Ahí se formarían los futuros investigadores y catedráticos, que la Facultad necesitaba para dar los siguientes pasos de su camino ascendente. Era natural que Martha abordara con entusiasmo este nuevo campo

de formación y vida académica. Poco tiempo antes había comenzado su desempeño como profesora universitaria en la materia de su especialidad y preferencia, el derecho agrario. Asimismo, había hecho algunas armas en otra materia, muy distante de aquélla, que entonces se enseñaba en una novísima escuela universitaria —fundada bajo el rectorado de Luis Garrido— con el propósito de formar al personal de las prisiones: derecho penitenciario. Esta es otra razón de la cercanía que tengo con Martha Chávez: ambos, en diversa medida, en distintos momentos, por varios motivos, hemos acometido tan diferentes caminos: el penitenciario y el agrario.

Recupero el hilo de la narración: nuestra amiga fue la primera mujer que obtuvo el grado de doctora —no de doctor— en la naciente división de estudios superiores, de la que luego sería catedrática. Su tesis, de 1954, versó sobre “Conceptos fundamentales del derecho aplicados al derecho agrario”. Los temas jurídicos no se inician ni se agotan en las aulas. Hay que

pasar por ellas y darles una parte del alma y del tiempo, pero también conviene ir a otros desempeños, donde se encuentran las trincheras para la aplicación de las normas a la vida. Así debió entenderlo nuestra amiga, que jamás abandonó la Universidad en la que se formó y a la que debe buena parte de lo que es y lo que sabe. Treinta años de fecundo magisterio lo acreditan: 1946 a 1976.

Iría Martha, pues, al servicio público, que es el otro espacio de su existencia. También en él dejó muchos años bien cumplidos. Ese servicio se destinaría a los campesinos. Tuvo razón Martha Chávez, para su propia vida y aliento de otras vidas que emprendieron el mismo camino: “Cuando salimos a los campos de México a trabajar con y por sus campesinos —escribió—, no sólo se va al encuentro impactante de un país pluriétnico, sino también del verdadero México”.

Martha Chávez Padrón ha tenido la fortuna y el acierto —aquélla, cosa de fuera; éste, cosa suya— de servir a su país y a su República en

diversas funciones dentro de los tres poderes de la Unión, como pocos lo han hecho. Ha sido, por una parte, funcionaria del Ejecutivo en altos cargos del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, primero, y de la Secretaría de la Reforma Agraria, entre ellos, directora general de Derechos Agrarios y del Registro Agrario Nacional y subsecretaria de Nuevos Centros de Población Ejidal (1975-1976), cuando el antiguo Departamento se transformó en Secretaría de Estado.

La doctora Chávez Padrón se ha desempeñado en el Legislativo como senadora de la República (1976-1982) por su entidad natal, y como diputada federal (1982-1985), electa en el distrito con cabecera en Ciudad Mante. En el Senado y en la Cámara de Diputados presidió las comisiones de estudio y dictamen de los asuntos agrarios. Y ha formado parte —como antes mencioné y luego repetiré— de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1985-1994).

Difícilmente se tendría una formación más completa en el servicio público. En el curso de

este ejercicio civil creció su prestigio y atrajo el respeto que merece quien trabaja limpiamente para la nación, con talento, esmero y probidad, virtudes indispensables del funcionario republicano. Agreguemos austeridad, desinterés personal, modestia y disciplina.

Cuando se habla con ligereza —una ligereza que proviene de la ignorancia o la malicia— de lo que son o no son los servidores públicos, valdría la pena mostrar ejemplos de excelencia, que honrarían a cualquier servicio público. Abundan esos ejemplos. Uno de ellos es el de Martha Chávez Padrón, modelo de conducta que se puede proponer a las jóvenes generaciones de servidores públicos y motivo de satisfacción para las antiguas generaciones, que tienen derecho al aprecio de sus conciudadanos.

El último cargo que tuvo nuestra amiga fue el de ministra de la Suprema Corte, que cumplió en la Sala Auxiliar del más alto tribunal a lo largo de diez años. Buena culminación ésta, que significa el puerto de arribo natural de

quien ha hecho leyes y las ha aplicado desde diversas posiciones administrativas. El juzgador, principalmente quien juzga sobre constitucionalidad, colocado en la delicada posición de juez de leyes, debe reunir calidades singulares. Serenidad e integridad, por supuesto, pero también perspicacia y experiencia. De ahí la ventaja de que un tribunal del rango supremo se constituya con magistrados procedentes de distintos ámbitos del oficio jurídico. A veces se asegura, también con ligereza, que todos los juzgadores deben provenir única y exclusivamente de la judicatura. Esta es, obviamente, una fuente de los altos cargos judiciales, pero no la única fuente posible, como tampoco es única la experiencia que se necesita para el buen desempeño de la justicia.

De ahí la enorme ventaja de que personas como Martha Chávez Padrón concurren con juristas de otras procedencias en la reflexión, la deliberación y la decisión. Razones semejantes a las que justifican la colegiación judi-

cial, legitiman la pluralidad de orígenes de los juzgadores.

La ministra Chávez Padrón se retiró de la Suprema Corte, por jubilación, al término de 1994. El 16 de noviembre de ese año pronunció el acostumbrado discurso ante sus colegas ministros, en sesión solemne. Pocos días después se produciría el retiro de todos los ministros que integraban la Suprema Corte, como efecto de una reforma constitucional discutible y discutida, que en este punto —ahora no hablo de otros— pasó por alto ciertos principios elementales de técnica jurídica y de urbanidad civil. La consecuencia fue que no hubiera Suprema Corte de Justicia durante varias semanas, ausencia insólita y agravio mayor para la administración de justicia. La posterior designación de buenos ministros en aquel tribunal alivia el mal recuerdo, pero no lo cura.

Quien se interna en el estudio y la práctica del Derecho agrario mexicano no puede ignorar la obra de Chávez Padrón, que “se ha distinguido —escribió el viejo luchador social

y jurista Antonio Díaz Soto y Gama— por su apasionada y constante dedicación al derecho agrario; sus estudios están hechos no sólo con técnica jurídica, sino también con evidente devoción por esta materia que enseña”. He ahí la calificación de un renombrado tratadista, que hace innecesarios nuestros propios elogios.

La disciplina que cultiva Chávez Padrón figura en la entraña de una de las grandes cuestiones nacionales: el tema de la tierra, que ha sido problema de independencia nacional y libertad personal, pero además de justicia social, desde la invasión de Mesoamérica, la usurpación de las tierras, la alteración del régimen jurídico del agro, la expulsión de dioses, héroes y monarcas, la sustitución de credos y soberanos. Lo sería en los tiempos de la Insurgencia y la Reforma, que en este punto no redimieron a los antiguos pobladores. Y volvería a serlo, de manera tumultuosa y decisiva, cuando estallara la Revolución mexicana, abanderada con divisas políticas, pero impulsada por reivindicaciones agrarias.

Difícilmente habría una expresión más aleccionadora en torno a esta idea-fuerza agraria en la entraña de la Revolución mexicana que la de Emiliano Zapata, conforme a la cita que Chávez Padrón recoge en su libro “El derecho agrario en México”. Dice: “No sería patriótico ni razonable derramar sangre nada más para quitar al general Díaz y poner en su lugar a Madero, sino que era necesario que este último señor estuviera dispuesto a devolver sus tierras a los pueblos y que, al implantarse un gobierno, se comprometiera a resolver el problema del campo en toda la República (...) era muy bueno el “sufragio efectivo y la no reelección”, pero (...) antes de pensar en la política había que pensar en la tortilla para todos los mexicanos (...) esa bandera no era nueva sino que ya antes la había enarbolado Morelos y (...) era natural que nosotros los hijos del Estado que lleva su nombre, defendiéramos esos ideales”.

En 1992 fui designado magistrado del Tribunal Superior Agrario, la más reciente ins-

titución de la justicia mexicana. En ese mismo año mis colegas de tribunal me eligieron presidente del nuevo órgano judicial. Se abría entonces la posibilidad de “judicializar” los litigios del campo, que durante mucho tiempo —lo entiendo, me lo explico y lo justifico— estuvieron bajo las atribuciones de la autoridad política —el presidente de la República, a título de “suprema autoridad agraria”— y que en lo sucesivo lo estarían bajo las de tribunales independientes, autónomos y competentes.

Con esas designaciones en mi favor, pero también en mi responsabilidad, recurrí inmediatamente a Martha Chávez Padrón, la jurista, la ministra, la experta, la agrarista sabia, para conocer sus opiniones y requerir sus consejos, que me proporcionó con sencillez y generosidad. Lo recuerdo bien. Lo agradezco nuevamente.

En esos años ella había optado —y así lo menciona en algunos de sus libros— por guardar silencio sobre el Derecho agrario, que se hallaba en plena transformación. La exmi-

nistra se inhibió de escribir. Tenía diferencias respetables con respecto al nuevo régimen del agro. “El prudente silencio —escribiría más tarde— duró los cinco años que toda buena fe prescribe”. En su excelente “Ley Agraria de 1992 Comentada”, reiteró: “Cinco años duró mi ausencia de los temas agrarios, pero dice un sabio refrán que los viejos amores y las veredas de ayer, jamás se olvidan”.

La obra escrita de Martha Chávez Padrón es abundante y bien conocida. Ha guiado la exposición de los profesores y provisto de conocimientos a los estudiantes, además de brindar sugerencias, enseñanzas y rumbos seguros a los aplicadores de la ley agraria y otros ordenamientos vinculados con ésta. Sus obras han alcanzado numerosas ediciones, prueba del interés que atraen y de la atención que merecen. Citarlas todas —entre libros y artículos, a los que habría que añadir innumerables cursos y conferencias— sería impracticable en una semblanza como ésta. Pero tampoco puedo abstenerme de mencionar por lo

menos los libros más socorridos por lectores ávidos, entre los que me encuentro: “El derecho agrario en México”, “El proceso social agrario y sus procedimientos”, “Evolución del juicio de amparo y del Poder Judicial Federal Mexicano” y “La Ley Agraria de 1992 y los notarios públicos”. Mencionemos también los comentarios a diversas leyes de su materia, cuyo estudio es igualmente indispensable para los jusagraristas: la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria, la vigente Ley Agraria de 1992, la Ley Federal de Aguas y la Ley General de Crédito Rural.

He dejado para el final de estas notas un aspecto de la vida y el quehacer de Martha Chávez Padrón, que tengo en alto aprecio. Me refiero, por una parte, al activismo desplegado en la causa de la mujer, una causa que merece ese activismo y reclama dedicación enérgica y a menudo combativa, y su honrada militancia y desempeño en el Partido Revolucionario Institucional. En suma, la proyección política

de su condición de mujer, de su cultura y a su calidad de profesional mexicana.

En el primer ámbito, Martha Chávez, la mujer, ha procurado el desarrollo de sus compañeras, frecuentemente cercadas por la resistencia, cuando no por la hostilidad franca y rotunda. Activista de esa buena causa, ha sido presidenta y es consejera vitalicia de la Asociación de Universitarias de México, y fue secretaria de Acción Campesina y miembro del Consejo Jurídico de la Alianza de Mujeres de México. En la abundante relación de sus conferencias hay muchas destinadas a explicar y fortalecer los derechos, las conquistas y los trabajos de las mujeres.

En el segundo ámbito mencionado destaca el compromiso de la ciudadana Chávez Padrón con el ideario y la lucha del partido al que pertenece. Lo ha hecho clara y abiertamente, porque considera que sus principios y sus propuestas son los mismos que ella profesa en materia política. De ahí que haya aceptado, bajo las banderas y con las siglas de ese par-

tido, las candidaturas que le permitieron ser senadora de la República y diputada federal, tras haber sido directora de Acción Social del Comité Ejecutivo Nacional.

En este mismo terreno, donde ella se ha desenvuelto con eficacia y lealtad, ha cumplido otras encomiendas: así, en la Confederación Nacional Campesina, en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales y en varios organismos, reuniones, convenciones y asambleas. Para mí, ésta es otro factor de cercanía con la amiga respetada.

Soy testigo de una buena parte de la vida empeñosa y de la obra eminente de Martha Chávez Padrón. Admiro el trabajo de Martha y celebro su ánimo, su entereza, su fuerza para enfrentar adversidades, superarlas, seguir adelante, con voluntad imbatible. La respeto y alabo como mujer luchadora, jurista competente, funcionaria pública servicial y laboriosa, juzgadora pulcra, mexicana íntegra, política enérgica y honrada. En esas misiones ha forjado su personalidad y construido su prestigio.

Por eso merece figurar —como figura— en la galería de personajes a los que exaltan la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Al honrarla, ambas instituciones se honran.

DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
Facultad de Derecho - UNAM

PALABRAS DE LA
DRA. MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Dra. Patricia Kurczyn Villalobos, Jefa de la División de Estudios de Posgrado y representante de la C. Directora de esta Facultad, Dra. María Leoba Castañeda Rivas.

Ministra y Maestra Lic. Victoria Adato Green; catedrática a quien conocí el año en que inició su labor en esta Facultad, joven, hermosa, y todavía se le notaba el sentimiento luctuoso que llevaba por el fallecimiento de su esposo, un distinguido tampiqueño, paisano. Compartimos muchas peripecias; en 1962, todavía la severa discriminación por el género, no obstante que algunas, además de la cátedra, desempeñábamos altos cargos ejecutivos en la Federación; es verdad lo que narró la Ministra Adato, allá por la década

de los 90's, en el centro del Zócalo, corazón de este país, llorábamos los cambios que analizábamos objetivamente como juristas; luego cuando nos jubilamos hicimos un curso de gastronomía en la Universidad Anáhuac, porque la Ministra Adato practica el arte culinario de alto rango; su servidora sólo es cocinera de la comida sencilla y diaria.

Dr.sergio Garcia Ramirez, al igual que la Ministra Adato, doy las gracias por sus bellas palabras con que me ha descrito. El Dr. García Ramírez es mi dilecto amigo, hermano jurista, cuasi-paisano. Me une a él una antigua amistad desde que era estudiante, allá por la década de los 70's, a través de mi admirada paisana, su valiosa y preciosa madre, doña Ítalia Morayta, la mejor intérprete que ha tenido la Presidencia de la República; esa amistad se afianzó con el tiempo a través del intercambio de nuestros libros jurídicos y literarios (mencionó sus exquisitas aportaciones de sus volúmenes de "Navidad"; y me llenó de deuda afectiva con la reseña que de

mi vida hizo —a petición de su parte— de mi “Semblanza” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentada el 16 de octubre del 2006, y que ha sido tan apreciada por su bellísima prosa literaria, que fue seleccionada para publicitarse por Internet.

Nos ha unido nuestro probado amor por esta Universidad; el que a veces —sin solicitarlo o desearlo— nos ha llevado a la vida política del país, como disciplinados y leales servidores republicanos.

Y hace indisoluble nuestra amistad, el compartir la excepcional chispa inmaterial de la inspiración literaria; reconozco en él, que me sobrepasa en el dominio perfecto de su prosa, que en su caso llega al preciosismo.

Esta afición, también la comparte la Ministra Adato, quien certeramente hoy, al recitar un soneto de mi libro “Preludio, muerte y resurrección de amor”, citó un endecasílabo que es la clave central para entender ese libro en su totalidad.

Dr. Jorge Mario Magallon, Decano y Maestro Emérito de esta Facultad de Derecho.

Dra. Socorro Apreza, Directora del Seminario de Filosofía.

Mtra. Cielito Bolívar, Directora en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dilecta amiga.

Dr. Rolando Tamayo, Maestro emérito de esta Facultad.

Dr. Miguel Ángel Garita Alonso, de la ENEP-ARAGÓN.

Dr. Rafael Quintana, Maestro de la División Estudios de Posgrado amigo e hijo adoptivo desde 1960.

Distinguido público que nos escucha y ha venido a acompañarnos, porque son la flor y nata de esta Facultad de Derecho y de la vida jurídica de esta Nación.

Trataré de expresarme en los diez minutos que se me instruyó que podía hacer uso de la palabra.

Parece que ya soy la única sobreviviente de aquellos catedráticos que impartimos clases en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, sita en la calle de San Ildefonso esquina con Argentina. Y digo “casi” porque aún vive —con sus 103 años— el Ministro Don Salvador Mondragón Guerra, quién fue maestro civilista. Parece que también lo soy de aquella primera generación que nos inscribimos para cursar el naciente Doctorado General en Derecho, muy numerosa, pero pocos logramos terminar los estudios y todavía menos lograron obtener el grado. Corría el año de 1950.

Por estas suposiciones y a 63 años de distancia de esa fundación considero que es mi obligación —para dejar constancia— de acontecimientos que hoy son historia, que se relacionan con nuestra *Alma Mater* y que, por lo tanto, resulta ineludible reseñar y analizar,

para lo cual los expongo para dejarlos a vuestra consideración.

1950 fue el parteaguas del siglo xx; pero también lo fue de muchos otros aconteceres, entre los cuales puedo hacer referencia a los siguientes:

El barrio universitario de la zona centro de la Ciudad de México empezó en 1954 a trasladarse a un nuevo entorno, de una belleza, amplitud, funcionalidad y posibilidades de crecimiento que apenas nos resultaba imaginable, la Ciudad Universitaria. Este nuevo escenario universitario era totalmente diferente a su antecesor; e indicaba que si el país seguía creciendo como iba haciéndolo, esa nueva ubicación para el intelecto mexicano era indispensable.

Pero nuestro traslado no fue total de inmediato; fue dándose escalonadamente a fin de dar oportunidad al estudiantado que aquel año de 1950 se habían inscrito en la calle de Justo Sierra, para que fueran asistiendo a sus

clases en el antiguo recinto universitario, hasta que llegaran al quinto año. Por esto, a los maestros que enseñábamos en el quinto año, nos correspondió esperar y ser los últimos en incorporarnos en las nuevas instalaciones.

Esto explica otros hechos; en 1950 el Director de la Escuela, Don José Castillo Larrañaga, permaneció despachando en San Ildefonso; y mientras, se trabajó en lograr el establecimiento de los estudios del Doctorado en Derecho, con la consecuencia de que la Escuela se transformara en Facultad.

¿Cómo sucedió esto? Porque desde principios de su elección como Director en 1949, se había creado una comisión para redactar un anteproyecto de Estatuto del Doctorado. Ese grupo estuvo integrado por un Presidente que lo fue el mismo Director citado; el Decano, Don Roberto Esteva Ruiz; el Secretario General de la Escuela, Salvador M. Elías; los maestros que llegaron a este país con su grado de Doctores en Derecho, Niceto Alcalá Zamora y Don Rafael de Pina Milán; incorporaron al

Lic. Roberto J. Garza; y una Secretaria de Actas que fue su servidora.

Se corrieron los trámites reglamentarios del caso; el documento fue aprobado por el Consejo Técnico de la Escuela; en consecuencia el 3 de mayo de 1949 se envió a la Rectoría para remitirse al Consejo Universitario, el cual aprobó el proyecto un 5 de octubre del citado año.

Al mes siguiente, el 9 de diciembre, el Consejo Técnico de la Escuela envió un segundo proyecto a la Rectoría para que el Consejo Universitario modificara el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela pudiera transformarse en una Facultad.

El 20 de Marzo de 1950, el Consejo Universitario modificó el artículo 8º, fracción IV; y a partir de ese marzo se logró la transformación mencionada.

El 10 de abril de 1950, hace 63 años, se celebró una ceremonia presidida por el enton-

ces Rector, en la biblioteca “Antonio Caso”, del edificio en la calle de San Ildefonso; lo cual hizo posible la apertura de los cursos del Doctorado en Derecho. En esa ceremonia estuvieron presentes el Rector Don Luis Garrido, distinguido penalista; el Secretario General de la Universidad, otro eminente penalista, Don Juan José González Bustamante; el representante del Presidente de la Republica Miguel Alemán Valdés, que lo fue el Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Gual Vidal; naturalmente el Director de la Facultad de Derecho, Maestro Castillo Larrañaga; el Presidente de la Suprema Corte de la Nación, Don Salvador Urbina; el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Diputado Teófilo Borunda. En el auditorio estuvieron presentes los juristas más distinguidos de aquella época.

La simple mención de quienes concurrieron a este evento, es un testimonio objetivo indicador que ese hecho fue de gran impor-

tancia histórica universitaria y nacional. Así se inició el Doctorado en Derecho.

El Dr. Rafael de Pina Milán fue el primero que impartió la cátedra de Estudios Superiores de Metodología del Derecho. Mientras se resolvía el problema de los maestros que impartirían las otras cátedras de Estudios Superiores y se procedía a nombrarlos Doctores Ex-Oficio.

Pero 1950 no sólo era la mitad del siglo xx; de la creación del Doctorado; de la transformación de nuestra Escuela en Facultad; fue también el parteaguas de otros acontecimientos nacionales. Había llegado a la Presidencia de la República un egresado de nuestra Universidad y de nuestra Escuela Nacional de Jurisprudencia, el Licenciado Miguel Alemán Valdés; se efectuaba un cambio gigantesco en la vida política nacional, terminó el militarismo en el Ejecutivo Federal y se inició el civilismo político (1946-1952). No fue extraño que ese universitario —desde la cúspide del poder político—, entendiera y realizara una

nueva ciudad que nuestra Universidad merecía y necesitaba tanto la casa de estudios, como la Nación. Ciudad Universitaria fue diseñada y construida con la belleza funcional y arquitectónica que las mejores mentes de arquitectos, artistas, etc., pudieron concebir.

Se produjo en esa etapa histórica otro cambio nacional; se dio cabida a las mujeres en la política con el reconocimiento de sus derechos al voto político federal, en octubre de 1953; en ese ingreso femenino también se empezó a diseñar la participación de las mujeres pensantes, universitarias, aún formadas en su discreto actuar dentro de su entorno familiar personal y, aptas por ello, para entrar con paciencia y suavidad en el quehacer de la familia nacional.

Al poco tiempo, la participación femenil conducirá a la puerta de entrada de otro sector importante de nuestra población: la juventud.

Otra historia complementaria de quienes y en que fechas las mujeres llegamos a impartir

clases en nuestra Universidad, la reseñé el viernes 21 de febrero del 2003 —hace diez años— en este mismo Auditorio, ante el entonces Director Dr. Don Fernando Serrano Migallón.

Hice mención de la primera maestra que dio clases en la entonces Preparatoria Nacional; luego en la Facultad de Filosofía y Letras; y cuándo y por qué circunstancias y propiciamiento de varones juristas de avanzada, desde 1946 empecé a tener presencia en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Me sentí obligada a dar ese testimonio para agradecer no sólo en mi nombre, sino también en de las demás universitarias que me precedieron. La ceremonia mencionada del 2003 fue que —con motivo de los 57 años de mi quehacer universitario y 50 de haber obtenido el grado de Doctor en Derecho— se me hizo la invaluable distinción de darle mi nombre a un aula de la División de Estudios Superiores.

En este girón de la historia femenil universitaria, fundo la profunda complacencia de que

otra dama jurista haya llegado a la dirección de nuestra Facultad, después de tanto camino andado por todas sus antecesoras. Y porque todo esto ya se reseñó, no repetiré esos hechos que se dieron en la primera mitad del siglo xx.

Para los cronistas e historiadores universitarios señalo que el 22 de abril del 2002, con motivo de un homenaje por haber dado clases gratuitamente en el Doctorado de la ENEP-ARAGON, hice mención detallada de la vida femenil pedagógica y doctoral de mi vida universitaria desde 1945; también en una primera entrevista televisiva que por esta Universidad organizó la Lic. Ángeles González Gamio el viernes 18 de enero de 2013.

Como si lo ya mencionado fuera poco de lo acontecido a mediados del siglo xx, en los cambios universitarios y los políticos nacionales, 1950 fue también un año determinante en lo internacional, pues fue escena del nacimiento de una “guerra fría” entre dos hegemonías mundiales, que entreverada con

la amenaza de una tercera guerra mundial atómica, que duró cuarenta años, propició y explica en parte, el cambio en el modo de ser, de expresarse y de escoger los principios vitales de acuerdo con los cuales existir, de las nuevas generaciones. Desde la devastada Alemania su infancia violentada al llegar a la juventud inventaron el “matrimonio a prueba”; y la menos vapuleada juventud inglesa aportó la “canción de protesta”; aún otras generaciones que solo vivimos las estrecheces de los “racionamientos” en la segunda guerra mundial, no dejaron de ser influidas por una tecnología que llevó a los medios masivos de comunicación y el arte cinematográfico a favorecer otro fenómeno sociológico mundial denominado la “globalización”; como dijo Marshall Mc Luhan en la década de los 70’s todos empezamos a formar parte de una sola “gran aldea”. En ese año se comercializó la televisión que —como esquirolo, sin filtros educativos— entró en los hogares familiares.

Vimos entonces sobrevenir la “generación del cambio”, que se ha seguido copiando una y otra vez; se empezó a vivir apresuradamente, como siempre ha acontecido en las etapas de la pre-guerra y la guerra; y también las vestimentas acogieron diseños y coloridos infantiles; y la música retrocedió a sus expresiones primarias.

Esas generaciones del cambio —en parte— iniciaron a su vez, en la madre naturaleza mundial, el cambio climático, y los jóvenes científicos de la post-guerra dieron comienzo a una carrera espacial, dentro del marco de aquella guerra fría.

Si no entendemos todo esto, no estaremos en condiciones de entender, aunque sea en parte, la sustitución del diálogo razonado por la presencia de exigencias acompañadas de la violencia de nuestra Ciudad Universitaria; ni la búsqueda en el siglo XXI de exo-planetas para que los países hegemónicos vayan a colonizar el universo. Si volvemos los ojos a aquella mitad del siglo XX podemos observar

que las mantas de las caravanas de grupos demandantes en las calles, dejaron de decir “solicitamos” y cambiaron la expresión por la de “exigimos”.

Las nuevas generaciones desean un “cambio”, pero aún no concretan que es lo que en realidad desean, ni cuáles son sus objetivos, ni sus planes de acción para ello. El fenómeno vivido en la política nacional en el año 2000 es una respuesta a estas observaciones.

Los antiguos maestros universitarios siempre tomamos muy en serio el hecho de que la sociología es una disciplina auxiliar invaluable para percibir los cambios que en los sistemas positivos vigentes van imponiendo las realidades sociales. Deseamos el arribo de las “generaciones de la reflexión” con el sentido humanístico y humanitario que en el ayer forjaron la era de paz social en México, que propició la fortaleza familiar y la ampliación de una clase media en gran parte intelectual, que servía de equilibrio entre los extremos de las clases sociales.

Soy una antigua catedrática que, por serlo de oposición desde 1954, bajo un Estatuto Universitario que no sancionó con prescripción la ausencia activa de la enseñanza, piensa que sigue siendo parte de esa Facultad de Derecho y de esta Universidad siempre bien-amada.

Aprendí del gran sociólogo Don Juan Pérez Abreu a observar la relación de nuestra realidad social y el Derecho; por eso fui la primera jurista con un atrevimiento acompañado de terrorífico miedo, que investigó y fundó los cimientos jurídicos del nuevo Derecho Social del que empecé a hablar en aquel 1950.

Una conciencia responsable de mi avanzada senectud me hace dejar constancia en este entorno universitario del principio analítico de un 1950 cuando se fundó el Doctorado en Derecho, cuya conmemoración nos reúne ahora; este pequeño análisis es rico en planteamientos y retos, girón de la historia que nos llama a reflexionar, a atesorar lo bueno, desechar lo inconveniente; recordarnos que

siempre vale la pena luchar desde las trincheras del Derecho y la justicia, por todo lo nuestro, nuestro pluri-culturalismo, desde los pueblos autóctonos, hasta las cumbres de la gran investigación jurídica universitaria; y que frente a los apabullantes fenómenos de la “globalización”, de la “comercialización”, del “consumismo”, de lo “economicista” y de lo “bursátil”, vale la pena con sabia y prudente reflexión aceptar lo recomendable a nuestro vivir, adicionándolo con aquello que es muy “nuestro” y que no debemos permitir que desaparezca en esa vorágine avasalladora contemporánea; porque desde el principio, hasta el fin de los que somos verdaderamente, está y seguirá estando nuestro imbatible amor al *Alma Mater* que nos dio acceso al conocimiento para que por nuestra raza, siempre siga hablando nuestro espíritu.

Y como dije al principio, porque “tal vez soy la última”, quiero poner en manos de una dama jurista, nuestra Directora de esta Facultad, Dra. María Leoba Castañeda Rivas,

para —si lo tiene a bien disponer— un cuadro que podría formar parte del recinto de nuestro Consejo Técnico, cuyo marco con vidrios filtros de luz en ambos lados contiene:

- 1.- Una Medalla Conmemorativa universitaria emitida con motivo del IV Centenario de la Universidad Antecesora; del Cincuentenario de la actual UNAM; y de nuestra Facultad de Derecho, acuñada en 1953.
- 2.- La Venera del Claustro de Doctores de cuando se fundó el 29 de marzo de 1960. Lleva la fecha y mi nombre al reverso. Dos veces ha tratado de revivirse dicho Claustro. Por ser única, alguna vez se me pidió prestada para reproducirla.
- 3.- Otra medalla conmemorativa de la UNAM, por el 85 aniversario de su fundación de 1985.
- 4.- La medalla Conmemorativa de la UNAM, por el Centenario de su fundación, del 2010.

Para esta antigua universitaria que tuvo el honor de dar servicio desde 1946 —siendo aún un estudiante— en la elaboración y revisión

de tesis de la Licenciatura; de ser la primera mujer que diera cátedra en febrero de 1949, con nombramiento de la Rectoría; de obtener su cátedra por oposición en 1954, y que no quiere dejar de ser universitaria; también sería un honor que este pequeño obsequio fuera aceptado para formar una partecita de nuestro Patrimonio Histórico-Cultural; creo que ya sería difícil obtenerlos en la actualidad.

Los atesoré desde mi ya lejana juventud porque siempre amé a esta Facultad de Derecho y a mi Universidad; con ese amor los entrego y creo que no pueden tener mejor destino.

También entrego copia de un oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio 104/39-4187 donde se reconoce que laboré para esta Universidad desde la fecha que mencioné, 1946; y que fue firmado por el Director General Lic. Manuel Barquín Álvarez; y por el Abogado General de la UNAM, Lic. Jorge Carpi-
zo; fechado el 25 de noviembre de 1976. Con ello doy probanza y veracidad a los hechos históricos que hoy tuve el privilegio de narrar

ante ustedes; por lo cual, y por escucharme tan
pacientemente, presento mi rendida gratitud.

DRA. MARTHA CHÁVEZ PADRÓN
Primera Doctora en Derecho en México
Facultad de Derecho - UNAM

Homenaje. Martha Chávez Padrón,
editado por la Facultad de
Derecho de la Universidad Nacional
Autónoma de México, se terminó de imprimir
en noviembre de 2013, en los talleres de Creativa
Impresores, S.A. de C.V., calle 12, número 101,
local 1, colonia José López Portillo, Iztapalapa, DF,
teléfono 5703-2241. Para su composición se usaron
tipos Bell MT y *Monotype Corsiva*. Los interiores se
imprimieron en papel Cultural de 90 gramos y
los forros en Couché de 250 gramos. La edición
estuvo a cargo de Claudio Vázquez Pacheco, con la
colaboración de Brenda Ramírez Cruz, y consta de
1 000 ejemplares.